4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RETIRADA INMEDIATA DEL PSIR (PROYECTO SINGULAR DE INTERÉS REGIONAL) DE EL BOJAR QUE SE PRETENDE DESARROLLAR EN CAMARGO Y SANTA CRUZ DE BEZANA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR [7L/4300-0122]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0122, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a retirada inmediata del PSIR (Proyecto Singular de Interés Regional) de El Bojar que se pretende desarrollar en Camargo y Santa Cruz de Bezana.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de octubre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0122]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria decidió en la pasada legislatura llevar a cabo un PSIR en el Bojar en terrenos del municipio de Camargo y Santa Cruz de Bezana.

Este PSIR fue rechazado por los dos ayuntamientos afectados. La construcción de viviendas en cualquier municipio debe ser aprobado por los ayuntamientos como parte fundamental en el diseño de un desarrollo municipal acorde con sus posibilidades de crecimiento ordenado y sostenible.

En Cantabria es necesario la construcción de viviendas sociales para que puedan tener derecho a la vivienda las personas que no pueden acceder a las viviendas libres, pero sin duda, existen los terrenos suficientes y la legislación necesaria para que se puedan llevar acabo con el acuerdo de los ayuntamientos sin imposiciones ni decisiones unilaterales por parte del Gobierno autonómico.

Igualmente no es comprensible desde ningún punto de vista ni social ni económico que existiendo terrenos suficientes en los distintos ayuntamientos se expropien casas o negocios a personas que con su esfuerzo a lo largo de su vida se les quiera privar de sus bienes fundamentales .

El Gobierno de Cantabria ha demostrado que desde que se aprobó en el año 2004 la figura del PSIR para la construcción de viviendas, éste mecanismo legislativo ha resultado totalmente ineficaz, pues no ha sido capaz de dar ninguna solución al problema de las viviendas sociales.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la retirada del PSIR del Bojar que pretende desarrollar en los ayuntamientos de Camargo y de Santa Cruz de Bezana.

29 de septiembre de 2010.

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."